

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)

C.R.A. “Alto Gállego”

Biescas-Panticosa-Sallent de Gállego-Tramacastilla de Tena

Última revisión en Claustro el día 18 de enero de 2017
Última revisión en el Consejo Escolar el día 6 de abril de 2017
Última revisión en el Consejo Escolar 23 de febrero de 2023

INDICE

INTRODUCCIÓN

3

MARCO LEGISLATIVO

4

CARACTERÍSTICAS DEL C.R.A. ¿QUIÉNES SOMOS?

El C.R.A. Alto Gállego

7

Análisis del contexto

9

Señas de Identidad

14

Documentación del Centro

17

FINALIDADES DEL C.R.A. ¿QUÉ QUEREMOS?

Líneas pedagógicas

21

Fines de Educación Infantil

21

Contextualización de los objetivos generales en Educación Infantil

22

Competencias básicas en Educación Infantil

23

Fines de la Educación Primaria

24

Contextualización de los objetivos generales en Educación Primaria

24

Competencias clave en Primaria

25

Metodología

26

Medidas de coordinación con otras etapas educativas

29

ESTRUCTURA DEL C.R.A. ¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?

Órganos del centro

31

Organización y funcionamiento del C.R.A.

38

Participación en la comunidad educativa

40

Coordinación con otros servicios e instituciones

42

Programa Apertura de centros

43

PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

Reglamento de Régimen Interior

45

Plan de Atención a la Diversidad

45

Plan de Orientación y Acción Tutorial

46

Plan de Convivencia

47

Proyecto Curricular de Educación Infantil

47

Proyecto Curricular de Educación Primaria

47

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL P.E.C..

48

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de un centro es el documento que lo define. En él se recogen sus prioridades, valores, objetivos, estructura organizativa, la atención a la diversidad, la acción tutorial, el plan de convivencia, etc.

Este documento ha sido elaborado recogiendo las propuestas de los miembros de la Comunidad Educativa.

Para vertebrar nuestro proyecto, partiendo siempre del análisis del contexto, hemos tratado de responder a tres preguntas fundamentales:

¿QUIÉNES SOMOS?
¿QUÉ QUEREMOS?
¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?

Pretendemos dar respuesta de una forma adecuada a las necesidades educativas de nuestros alumnos. Proporcionarles su máximo desarrollo personal y académico.

Nos basamos en los principios de la no discriminación, la inclusión y la formación integral; potenciando los idiomas, el uso de las nuevas tecnologías y la práctica del deporte.

Considerando su importancia, y en cumplimiento con lo establecido por las Administraciones Educativas hacemos público este documento en la página web del centro con objeto de facilitar su conocimiento al conjunto de la Comunidad Educativa. Igualmente una copia en papel permanecerá en la secretaría del centro para quien quiera consultarla.

craaltogallego.catedu.es

MARCO LEGISLATIVO:

- **Constitución Española.**
- **El Estatuto de autonomía de Aragón**, aprobado mediante la Ley orgánica 5/2007.
- **Ley orgánica 2/2006** de 3 de mayo de Educación. LOE
- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE de 2006. LOMLOE
- **Real decreto 157/2022, de 1 de marzo**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- **Orden ECD/853/2022, de 13 de junio**, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la educación Infantil en Aragón.
- **Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio**, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria en Aragón.
- **Orden del 26 de junio de 2014** sobre organización y funcionamiento de los colegios públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Colegios públicos de Educación Especial.
- **Decreto 164/2022**, de 16 de noviembre, del gobierno de Aragón por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de Aragón.
- **Decreto 281/2002, de 3 de septiembre**, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Centro Aragonés de Recursos para la Educación intercultural (CAREI). (BOA 16/09/2002)
- **Decreto 73/2011**, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **Ley 8/2012, de 13 de diciembre**, de autoridad del profesorado en la Comunidad autónoma de Aragón.
- **Decreto 135/2014** de 29 de julio que regula las condiciones del éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la C.A. de Aragón.
- **Orden de 30/2014** de 30 de Julio de medidas de intervención educativa para favorecer el éxito y la excelencia de todos los alumnos de la C.A. de Aragón.
- **Orden ECI/1957/2007**, de 6 de junio, por la que se establecen los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a la Educación infantil , a la Educación primaria y a la E.S.O. (BOE 3/07/07)
- **Orden ECD/1003/2018 de 7 de junio**, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promover la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en Aragón.

CARACTERÍSTICAS DEL C.R.A.

¿QUIÉNES SOMOS?

EL C.R.A. ALTO GÁLLEGO

Nuestro Centro Rural Agrupado está formado por cuatro colegios, situados en las localidades de: Biescas, Panticosa, Sallent de Gállego y Tramacastilla de Tena.

En todos ellos se ofertan enseñanzas de 2º ciclo de Infantil y la etapa de Primaria.

La sede se encuentra en Biescas.

El 2º ciclo de Educación Infantil comprende tres cursos, de los 3 a los 6 años. Es de carácter voluntario y gratuito.

La etapa de Educación Primaria comprende seis cursos y va desde los 6 a los 12 años. Es de carácter obligatorio y gratuito.

Ambas tienen un carácter global e integrador. Se adaptan a los distintos ritmos de cada niño y cuentan con maestros especialistas en Infantil, Primaria, Idiomas, Educación Física, Música, Religión, Pedagogía Terapéutica y Audición-Lenguaje.

Al acabar Primaria nuestros alumnos pueden acceder a Secundaria en la Sección de Biescas, dependiente del IES Biello Aragón.

El colegio de Biescas tiene adscripción única (reserva de plaza) a esta Sección, mientras que los otros tres colegios tienen adscripción múltiple, pudiendo optar indistintamente a la Sección, o al IES Biello Aragón de Sabiñánigo.

El currículo lo componen los objetivos, competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos y las situaciones de aprendizaje.

En Educación Infantil :

- Los contenidos se desarrollan en áreas correspondientes a ámbitos propios de experiencia y del desarrollo infantil.
- La metodología es globalizada y activa. Se basa en las experiencias y el juego. Se aplica en un ambiente de afecto y confianza.
- Se promueve el aprendizaje del inglés desde los 4 años.
- Se incorpora el aragonés como vínculo con las raíces de nuestra cultura.
- Las familias tienen la opción de elegir: religión o valores sociales y cívicos.
- Se intentan fomentar experiencias de iniciación temprana en las tecnologías de la información y las comunicaciones, en función de los medios.
- La evaluación es global, continua y formativa, utilizando como instrumentos las entrevistas con los padres y la observación directa y sistemática.
- Se favorece la consecución de las competencias básicas.

La Educación Infantil se organiza en las siguientes **áreas**:

- I. Crecimiento en armonía
- II. Descubrimiento y exploración del entorno.
- III. Comunicación y representación de la realidad.

En Educación Primaria:

- Se intentan promover pedagogías activas.
- Se incorpora el francés como segunda lengua extranjera en 4º (Proyecto de Centro)
- Se fomentan las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- La evaluación es global, continua y formativa.
- Se favorece la consecución de las competencias clave.

La Educación Primaria se organiza en áreas de conocimiento a través de las cuales el alumnado podrá alcanzar de manera integrada y globalizada los objetivos educativos de la etapa y el adecuado grado de desarrollo de las competencias clave.

El currículo tendrá en cuenta las características del centro y del alumnado y la realidad socioeducativa.

*** Áreas de conocimiento:**

- a) Ciencias de la Naturaleza.
- b) Ciencias Sociales.
- c) Educación Plástica y Visual.
- d) Música y Danza.
- e) Educación Física.
- f) Lengua Castellana y Literatura.
- g) Lengua Extranjera.
- h) Matemáticas.

- En los dos cursos del tercer ciclo, quinto y sexto, se impartirá además la Educación en Valores Cívicos y Éticos.

- A partir de quinto curso se ofertará el francés que será de elección voluntaria para el alumnado, previo consejo orientador del centro.

***Competencias clave**

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

La agrupación de tutorías se realiza cada curso en función del número de alumnos de cada nivel y pueblo. También depende del número de maestros asignados en la plantilla que puede variar de un curso a otro.

HORARIO GENERAL

JORNADA REDUCIDA:

De 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

JORNADA CURSO ESCOLAR:

De 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO



Mayo 2003 / Escala (A4) 1:275.000

El Colegio Rural Agrupado "Alto Gállego" tiene sus aulas ubicadas en las escuelas de Biescas, Sallent de Gállego, Panticosa y Tramacastilla de Tena.

Éstas recogen alumnado de todo el Valle de Tena y de Tierra de Biescas. De esta forma, los niños que viven en localidades sin escuela acuden a una de las cuatro que conforman el CRA.

ESCUELAS	LOCALIDADES
BIESCAS	Aso de Sobremonte Barbenuta Betés Biescas Búbal Escarrilla Escuer Espierre Gavín Hoz de Jaca Oliván Orós Alto Orós Bajo Piedrafita de Jaca Saqués Yésero Yosa de Sobremonte
PANTICOSA	Baños de Panticosa El Pueyo de Jaca Panticosa
SALLENT DE GÁLLEGO	Formigal Lanuza Sallent de Gállego
TRAMACASTILLA DE TENA	Sandiniés Tramacastilla de Tena

RUTAS ESCOLARES

Dependiendo de la demanda y la gestión, los datos que aparecen a continuación se actualizarán cada curso.

- RUTAS GESTIONADAS POR LA COMARCA: (Beca transporte D.G.A.)

- RUTA Nº 27: Formigal-Sallent
- RUTA Nº 19: Aso de Sobremonte – Yosa de Sobremonte– Escuer
- RUTA Nº 7: Yésero– Barbenuta
- RUTA Nº 8: Piedrafita – Orós Alto
- RUTA Nº 6: Escarrilla-Gavín

- RUTA GESTIONADA POR LAS FAMILIAS: (Ayuda Individualizada Transporte D.G.A.) Cubiertas por las familias: Lanuza – Sallent / Sandiniés-Tramacastilla / El Pueyo-Panticosa /Escarrilla-Sallent excepcionalmente.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO

Entre los aspectos que caracterizan nuestra zona, destacamos los siguientes:

- Hay ciertas desigualdades sociales y económicas.
- Durante parte del curso la ocupación de algunas familias está centrada en trabajos de hostelería y esquí. Muchas de ellas disfrutan de sus vacaciones en periodo lectivo, normalmente en los meses de septiembre, mayo y junio.
- El CRA recibe alumnado inmigrante de manera esporádica que, generalmente, no supone la aplicación de medidas organizativas extraordinarias, sólo las propias de atención a la diversidad.

CLIMATOLOGÍA

Nuestra zona tiene un clima de montaña que se caracteriza por una fuerte oscilación térmica tanto diaria como anual y por la abundancia de precipitaciones, ya sean en forma de lluvia o de nieve.

La nieve, el hielo y el frío son factores que condicionan notablemente la actividad diaria en nuestro centro en invierno y que dificultan el necesario desplazamiento de los maestros y alumnos hacia las escuelas.

POBLACIÓN

La población en la zona se ha estabilizado.

No obstante, la matrícula sufre fluctuaciones según la estabilidad del trabajo en la zona. Así, en momentos de crecimiento económico la cantidad de alumnos en el centro crece, pero cuando la situación económica empeora, un porcentaje de familias que habían venido a la zona por motivos laborales tiene que marchar a otros lugares.

ESTRUCTURA ECONÓMICA

La actividad económica en la zona se centra principalmente en el sector terciario, sobre todo en los trabajos relacionados con el turismo y la nieve, que es el motor principal de la economía en esta zona.

El único foco industrial de la comarca se sitúa en Sabiñánigo, donde están localizadas las fábricas de la zona. Sin embargo, el porcentaje de familias de nuestro alumnado que trabaja en estas industrias es poco significativo.

Las actividades económicas relacionadas con el sector primario se han ido relegando con el paso del tiempo a un lugar secundario, y la escasa población que se dedica a este sector lo hace compaginándolo con otras actividades laborales.

INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS

Oferta educativa de la zona

*Primer ciclo de Educación Infantil: hay Escuelas Infantiles 0-3 años en Biescas, Panticosa y Sallent.

*Segundo ciclo de Educación Infantil y etapa de Primaria: C.R.A. "ALTO GÁLLEGO" Biescas, Sallent de Gállego, Panticosa y Tramacastilla

*Primer Ciclo de E.S.O: Sección I.E.S. "Biello Aragón" en Biescas

*Primer, segundo Ciclo de Secundaria, Bachillerato y ciclos Formativos.

Adscripción del Centro al I.E.S. "Biello Aragón" (Sabiñánigo)

*Escuela de Adultos: la sede se localiza en Sabiñánigo, desde allí se desplazan a los pueblos de la zona para ofrecer este servicio.

*Escuela de Idiomas: Sabiñánigo

*Conservatorio de Música: Sabiñánigo

Equipamiento cultural

<p style="text-align: center;">BIASCAS</p> <ul style="list-style-type: none">• Centro Cultural Pablo Neruda• "Casas del Pueblo" (núcleos agregados)• Campo de Trabajo de Búbal (convenio M.E.C.-M.O.P.U)• Biblioteca municipal• "La casita de papel"• Salón de Actos del Ayuntamiento• Bajos de la Casa Consistorial.	<p style="text-align: center;">PANTICOSA</p> <ul style="list-style-type: none">• Albergue del Pueyo (D.G.A.)• Biblioteca municipal• Ludoteca• Centro juvenil• La Fajuala• Balneario
<p style="text-align: center;">SALLEN DE GÁLLEGO</p> <ul style="list-style-type: none">• Salón de Actos del Ayuntamiento• Patio de las Escuelas Viejas• Biblioteca municipal• 2 salas en las dependencias municipales• Centro juvenil• Ludoteca• Sala en el polideportivo.	<p style="text-align: center;">TRAMACASTILLA DE TENA</p> <ul style="list-style-type: none">• Albergue privado• Salón de actos municipal

Instalaciones deportivas

<p style="text-align: center;">BIESCAS</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Complejo deportivo</u><ul style="list-style-type: none">• Polideportivo cubierto• Campo de fútbol• 2 pistas de tenis• 1 frontón cubierto• 1 rocódromo• Sala de musculación• Piscina exterior adulta e infantil	<p style="text-align: center;">PANTICOSA</p> <ul style="list-style-type: none">• Polideportivo Cubierto• Piscina climatizada• Polideportivo al aire libre• 2 piscinas• 1 pista de tenis• 1 frontón• Pistas de esquí alpino y de fondo
<p style="text-align: center;">SALLENT DE GÁLLEGO</p> <ul style="list-style-type: none">• Polideportivo Cubierto• Piscina climatizada con Spa.• Polideportivo al aire libre• 2 piscinas• 1 frontón• 1 pista de tenis• 1 campo de fútbol• Pistas de esquí alpino (Formigal)• Club náutico en el embalse de Lanuza	<p style="text-align: center;">TRAMACASTILLA DE TENA</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 frontón• 1 campo de fútbol• Pista polideportiva

Servicios sanitarios

<p style="text-align: center;">BIESCAS</p> <ul style="list-style-type: none">• Centro de Salud• 1 médico,• 1 A.T.S• 1 farmacia• Puesto de la Cruz Roja	<p style="text-align: center;">PANTICOSA TRAMACASTILLA</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 médico• 1 A.T.S.• 1 farmacia	<p style="text-align: center;">SALLENT DE GÁLLEGO</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 médico• 1 A.T.S.• 2 farmacias• 1 ambulancia
---	---	---

SEÑAS DE IDENTIDAD

1- CONVIVENCIA

Las personas que formamos parte de este Centro Educativo estamos convencidas de la importancia que tiene saber convivir con respeto y libertad, por ello, es una de nuestras señas prioritarias de identidad.

Nuestra finalidad es “promover una convivencia armónica que posibilite la participación y la responsabilidad de toda la comunidad educativa en la prevención y la resolución pacífica de los problemas que afectan a la convivencia”.

De esta forma, trabajamos con:

Alumnado:

Aprender a ser persona y a convivir

Aprender a aprender.

Aprender a decidir.

Maestros:

Fomentar un clima agradable y relajado que favorezca la participación de todos.

Familias:

Fomentar la implicación y participación activa de las familias en el centro.

Aumentar la información que se da a las familias.

Otros trabajadores:

Establecer y mantener cauces de comunicación periódicos con ayuntamientos, comarca, comedor, biblioteca, centro de salud... para establecer unos criterios comunes de actuación

2- EQUIDAD

Creemos firmemente en el derecho a la igualdad de oportunidades.

Por ello, nuestros esfuerzos irán dirigidos a que todo el alumnado alcance su máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional.

Procuraremos, en la medida que nuestra organización interna lo permita, que todo alumno reciba la atención necesaria para alcanzar su máximo desarrollo.

3- INCLUSIÓN

Trabajamos para que nuestro centro ofrezca una educación de calidad y en igualdad de condiciones, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión o en riesgo de ser marginados/as.

4- LENGUA DE APRENDIZAJE

El Centro utiliza el castellano como lengua de aprendizaje. Se respetará la realidad sociolingüística del entorno y de aquellos vocablos de uso común, correspondientes al aragonés.

5- OTRAS LENGUAS

Nuestro Centro procurará aumentar la competencia en otras lenguas. Para ello se imparte:

- INGLÉS desde 2º de Infantil.
- ARAGONÉS en Ed. Infantil dentro del horario lectivo y en Ed. Primaria fuera del mismo.
- FRANCÉS desde 1º de Educación Primaria.

6- COEDUCACIÓN

El profesorado de este Centro no hará, ni aceptará ningún tipo de discriminación o diferenciación por razón de sexo. Favorecerá la plena aceptación de la propia sexualidad y la de los demás.

Mostraremos una actitud activa y compensatoria. Tenderemos a la eliminación de mitos que la sociedad impone y que los niños y las niñas inevitablemente arrastran. Durante el curso 16-17 el Consejo Escolar nombró una persona encargada de impulsar medidas para el fomento de la igualdad de género.

La actitud del profesorado se concretará, no sólo en valoraciones teóricas sobre el tema, sino en el hecho de provocar situaciones que pongan de manifiesto la igualdad y que ayuden a superar los prejuicios que el alumnado pueda presentar ante determinados trabajos, juegos, etc..

Para velar por su cumplimiento en el seno del Consejo Escolar se designará una persona que tratará de impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

7- CONFESIONALIDAD

El Centro adoptará posiciones laicas, con total respeto hacia las creencias de cada persona. Respetará la decisión de los padres que voluntariamente decidirán la asistencia de sus hijos a las clases de educación religiosa o de Valores Sociales y Cívicos.

La escuela se manifiesta ideológicamente neutral, como una institución pública de un Estado fundamentado jurídicamente y políticamente en el pluralismo y la libertad ideológica y religiosa de los individuos.

La aconfesionalidad del Centro no es contradictoria con la celebración en la escuela de fiestas populares y tradicionales.

8- PLURALISMO Y VALORES HUMANOS

El Centro es por definición un entorno de coexistencia de ideologías diversas. Es imprescindible adoptar una postura de absoluto respeto ante los derechos humanos.

El colegio no adoptará posiciones ideológicas o políticas, sino de total respeto hacia el pluralismo político recogido en nuestra Constitución.

El profesorado habrá de adoptar una postura pluralista en todo momento, ofreciendo información de todas las posibilidades de entender el mundo que la sociedad democrática ofrece.

El Centro debe transmitir a sus alumnos los valores básicos de una sociedad democrática: El respeto hacia los demás y hacia uno mismo. El sentido de la libertad ligado al de la tolerancia, la responsabilidad y la solidaridad.

Además fomentará el gusto por el trabajo bien hecho y por la conservación y utilización del material e instalaciones.

Potenciaremos la no discriminación. Es importante que el alumno aprenda a vivir con los demás compañeros, cualesquiera que sean sus características étnicas, físicas o psíquicas.

El Centro adopta un compromiso de respeto de los valores democráticos y de los Derechos Humanos, compromiso que en la práctica tiene que crear en los alumnos una actitud democrática y un conocimiento de los mecanismos de participación que la sociedad ofrece a los ciudadanos que la componen.

Sintetizando, la actividad educativa del Centro tendrá como finalidad:

- El pleno desarrollo de la personalidad.
- La formación humana integral.
- El respeto a los principios democráticos.
- La convivencia y el respeto.
- Los derechos y libertades fundamentales.
- La educación para la Paz.
- La conservación del medio ambiente.
- La educación para la Salud.
- La coeducación.
- El pluralismo ideológico.
- La solidaridad.

8- MODALIDAD DE GESTIÓN

El Centro actuará democráticamente mediante la participación de toda la Comunidad Educativa a través de sus representantes electos. Se descarta el afán de lucro que pudiera derivarse de la utilización del Centro o de la realización de distintas actividades promovidas por dicha Comunidad.

Todas las actuaciones se deben plantear y llevar a cabo con una perspectiva de conjunto y de futuro. Intentaremos asegurar la estabilidad de los acuerdos.

Los órganos de gobierno y de coordinación didáctica son:

ÓRGANOS DE GOBIERNO:

COLEGIADOS: Consejo Escolar y Claustro de Profesores.

UNIPERSONALES: Director, Jefe de Estudios, Secretario, COFO, COFOTAP y Tutores

TÉCNICOS: Coordinadores de pueblo, de ciclo y de especialidades.

ÓRGANOS DE COORDINACIÓN.

Comisión de coordinación Pedagógica, Equipos de ciclo, Especialidades, Comisión de una misma localidad, Observatorio de convivencia y Comisión del banco de libros.

DOCUMENTACIÓN DEL CENTRO

PEC (Proyecto Educativo del Centro)

Es el documento que nos ocupa. Ha sido elaborado con la participación de toda la Comunidad Educativa mediante un proceso dinámico y sujeto a revisión continua pese a tener voluntad de permanencia.

RRI (Reglamento de Régimen Interior)

Es un documento que forma parte del PEC y recoge la dimensión organizativa del Centro. Es un conjunto de normas, reglas y procedimientos que fija cómo se llevan a cabo las funciones de los diferentes órganos y unidades organizativas.

Aprobado por Claustro con fecha 26 de junio de 2015 y por el Consejo Escolar el 8 de octubre de 2015.

PGA (Programación General Anual)

Es el documento que concreta y adapta el PEC y el PCE a la realidad educativa de cada nuevo curso escolar. Lo elaboran los maestros a principio de cada curso de acuerdo con las normas de organización y funcionamiento del Centro y con los criterios pedagógicos del mismo.

En él se recoge la organización y funcionamiento del Centro, los proyectos a desarrollar, las modificaciones del proyecto curricular, las modificaciones del RRI y todos los planes de actuación acordados y aprobados.

Consiste en una planificación de actuaciones a corto y medio plazo, cuyo contenido debe ser estructurado de tal forma que, al finalizar el curso, pueda ser evaluado en una Memoria Final.

Memoria

Es el “final” de un proceso y a su vez el “inicio” de un nuevo plan de trabajo. Se elabora a final de cada curso escolar y evalúa el cumplimiento de los objetivos previstos en la PGA, proponiendo mejoras para el curso siguiente.

PCE (Proyecto Curricular de Etapa)

El PCE está supervisado por la Comisión de Coordinación Pedagógica y realizado por el equipo docente de cada etapa.

Incluirá, al menos, las directrices generales siguientes:

- Contextualización de los objetivos generales.
- Líneas pedagógicas del centro.
- Decisiones generales sobre metodología, recursos, criterios de agrupamiento...
- Procedimiento para desarrollar la evaluación de los aprendizajes de los alumnos.
- Criterios para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente.
- Directrices generales para la elaboración de las programaciones didácticas.
- Actuaciones para la colaboración con las familias.
- Criterios y estrategias para la coordinación entre áreas, niveles , ciclos y etapas.
- Estrategias para el desarrollo de las competencias clave y específicas.
- Plan de integración curricular de los recursos digitales.

- Proyectos de innovación e investigación educativa..
- Plan Lector.
- Plan de implementación de elementos transversales.
- Programaciones Didácticas.

Programaciones didácticas

Los Equipos Didácticos deben elaborar las Programaciones Didácticas, tomando como referencia el Proyecto Curricular de Etapa. En Primaria se desarrolla el currículo según la Orden ECD/1112/2022 de 18 de julio. En Infantil se desarrolla según la Orden ECD/853/2022 de 13 de junio.

POAT (Plan de Orientación y Acción Tutorial)

Es el documento que recoge el conjunto de acciones de orientación personal, académica y profesional, diseñado por los maestros y la comunidad educativa, basándose en sus necesidades. Su contenido está en consonancia con lo establecido en el PEC y en el PCE. Se debe tener en cuenta en la planificación de las actividades de tutoría y de atención a la diversidad.

PAD (Plan De Atención A La Diversidad)

Es el documento que contempla necesidades, actuaciones y medidas generales y específicas (básicas y extraordinarias) de intervención educativa.

La PGA recogerá aquellas concreciones o modificaciones del PAD para cada curso escolar.

Aprobado en Claustro el 13 de enero de 2016.

Protocolo de Acogida para el alumnado

Forma parte del PAD, es su ANEXO VII. Es un documento que facilita la incorporación de nuevos alumnos a la dinámica escolar. (Última revisión, 6 de abril de 2016)

DOC (Documento de organización del Centro)

Recoge datos estadísticos de organización del Centro (horarios, miembros de los órganos colegiados y unipersonales, inventario informático...). Es elaborado cada curso por el Equipo Directivo.

Plan de convivencia

La finalidad de este documento es favorecer la comunicación entre la comunidad educativa, el desarrollo de los valores democráticos y la prevención y resolución de situaciones de conflicto.

En él se establecen los criterios, objetivos y procedimientos por los que la comunidad educativa determina las acciones de prevención, actuación y evaluación para la convivencia entre sus miembros.

El Consejo Escolar, a propuesta de su Comisión de Convivencia, evaluará a final de cada curso su desarrollo y los resultados obtenidos. Las conclusiones y propuestas de mejora se recogerán en un informe que formará parte de la Memoria Anual del centro.

Planes de mejora

Surgen como consecuencia de los resultados obtenidos en las evaluaciones individualizadas, en relación con las debilidades o dificultades observadas.

Reglamento del servicio de Comedor Escolar

Es el documento que regula el servicio de comedor de cada localidad, tanto en su función nutricional como educativa.

El primero, que fue el de la localidad de Biescas, fue aprobado en Claustro el 18 de noviembre de 2015 y por el Consejo Escolar el 15 de diciembre de 2015.

Protocolo de Actuación Sanitaria

Es el documento que orienta al profesorado de cómo actuar en primera instancia en caso de que se produzcan incidentes o accidentes, así como de regular el protocolo de administración de medicamentos en caso de emergencia vital.

Aprobado en Claustro el 18 de noviembre de 2015

Aprobado en Consejo Escolar el 15 de diciembre de 2015.

FINALIDADES DEL C.R.A.

¿QUÉ QUEREMOS?

LÍNEAS PEDAGÓGICAS

Seguimos las siguientes líneas pedagógicas que nos proporcionan las bases para guiarnos en nuestra acción educativa:

- Garantizar la formación integral de nuestro alumnado adecuando nuestra respuesta educativa a su diversidad mediante un conjunto de acciones, medidas organizativas, apoyos, refuerzos y ampliaciones.
- Desarrollar **las capacidades del alumnado a través de:**
 - Fomento a la lectura
 - Planes de mejora en lengua, matemáticas e inglés
 - Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación
 - Potenciación del aprendizaje de la segunda lengua: francés
 - Potenciación del aragonés en horario lectivo en Infantil y fuera de él en Primaria.
 - Educación en valores mediante una sesión semanal de tutoría, como elemento transversal y , en general a través de todas nuestras actuaciones, favoreciendo la comunicación entre iguales y con el adulto, desarrollando valores democráticos, previniendo situaciones de conflicto y, en última instancia, dando instrumentos para saber solucionarlos con éxito. Mantenemos una programación bianual en la que se trabaja “enseñar a pensar, enseñar a ser persona y convivir”
 - Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el entorno natural: Encuentro de otoño por ciclos, encuentro de primavera de todo el CRA, viajes de fin de curso donde todos los cursos pernoctan al menos un día, jornadas de puertas abiertas en EF y Música...
 - Actuaciones de calidad en todos los servicios: comedor, acogida, actividades extraescolares, apertura de centros...
 - Realización de actividades complementarias y extraescolares considerándolas parte fundamental para el desarrollo integral de los alumnos.
 - Fomento del desarrollo de una metodología activa, significativa, con iniciación al método científico, manipulativa, investigadora y cooperativa.
 - Desarrollo de la educación dentro de un marco de tolerancia y respeto a la libertad de las personas y a sus convicciones morales y políticas.
- Favorecer la formación del profesorado.
- Promocionar el derecho de todos los miembros de la Comunidad Escolar a intervenir en el control y la gestión del Centro a través de sus representantes.
- Profundizar en la gestión democrática del centro a partir de las coordinaciones y de un compromiso por lo acordado.
- Fomentar el derecho de todos a expresar sus pensamientos, ideas y opiniones en un clima de respeto.
- Asegurar el orden interno que permita conseguir con la mayor plenitud los objetivos educativos del Centro.

FINES DE EDUCACIÓN INFANTIL

- Contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, afectiva, sexual, social, cognitiva y artística, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.
- Se atenderá, de forma progresiva y según el momento evolutivo del alumnado, al desarrollo emocional, afectivo y cognitivo, al desarrollo de las conductas motrices y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Además, se facilitará que niños y niñas

CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES EN EDUCACIÓN INFANTIL

El Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- Conocer su propio cuerpo y el de las otras personas, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar su entorno para desarrollar actitudes de curiosidad, respeto y conservación del entorno:
 - familiar: Conocer su organización, miembros cercanos y roles.
 - natural: Actividades propias del entorno específico en el que se encuentra el C.R.A. Zona de montaña.
 - social: Feria de Ganado, Feria de Otoño, Romerías, Carnavales, Dances...
 - cultural: tradiciones, festejos, costumbres y tradiciones.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales de higiene, alimentación, vestido, descanso, juego y protección. Continuando la labor iniciada en casa y en estrecha colaboración con las familias.
- Descubrir, nombrar y desarrollar sus capacidades afectivas y construir una imagen ajustada de sí mismo. De manera que acepte sus limitaciones. Y favoreciendo el respeto entre la comunidad.
- Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- Relacionarse de forma positiva con los iguales y con las personas adultas y adquirir pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes: y formas de expresión: oral, musical, corporal y plástico.
- Descubrir las tecnologías de la información y la comunicación e iniciarse en su uso. Realización de actividades interactivas y multimedia.
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y en la escritura.
- Desarrollar las conductas motrices a través de las actividades físicas y artístico expresivas.
- Conocer y valorar aspectos del medio natural, social y cultural de la Comunidad autónoma de Aragón en su entorno más próximo, mostrando interés y respeto hacia ellos.
- Iniciar a los niños en el conocimiento de la lengua y la cultura aragonesa.
- . Los objetivos generales de la Educación Infantil deberán adecuarse a las distintas edades y a los ritmos de aprendizaje del alumnado.
-

COMPETENCIAS BÁSICAS EN EDUCACIÓN INFANTIL

COMPETENCIAS / ÁREAS	CULTURAL Y ARTÍSTICA	COMUNICATIVA	MATEMÁTICAS	MEDIO FÍSICO	I Y C DIGITAL	SOCIAL Y CIUDADANÍA	APRENDER A APRENDER	AUTONOMÍA PERSONAL
Crecimiento en armonía	<ul style="list-style-type: none"> -Sentidos. -Conocimiento de danzas, deportes... 	<ul style="list-style-type: none"> -Expresión de ideas, sentimientos... -Resolución de conflictos. -Conocimiento de uno mismo. -Diálogo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Organización espacial e interacción con los objetos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Salud, autonomía. -Consumo 	<ul style="list-style-type: none"> -Búsqueda reflexiva y crítica de información en formatos digitales (N.T) 	<ul style="list-style-type: none"> -Empatía. -Habilidades sociales (Resolución de conflictos) -Participación activa en diferentes contextos sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> -Capacidades. -Limitaciones. -Auto-conocimiento. -Gusto por aprender. -Esfuerzo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Confianza en sí mismo. -Iniciativa. -Respeto a los demás. -Autorregulación de las emociones. -Aprender de los errores. -Diálogo. -Cooperación.
Descubrimiento y exploración del entorno	<ul style="list-style-type: none"> -Tradición cultural aragonesa. -Folklore. -Gastronomía. -Deportes de invierno. -Monumentos. -Arte y artistas aragoneses. -Lengua aragonesa. 	<ul style="list-style-type: none"> -Textos de uso social como instrumento de recogida de información. 	<ul style="list-style-type: none"> -Utilización de instrumentos matemáticos para conocimiento del medio y resolución de problemas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Interacción con el espacio físico. -Uso responsable de los RR materiales. -Cuidado del medio ambiente. -Consumo responsable. -Protección salud. -Actividad investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> -Búsqueda, selección y tratamiento de la información en diferentes soportes y con diferentes fines. 	<ul style="list-style-type: none"> -Conocimiento y comprensión de la realidad social. -Habilidades sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> -Observación y registro de hechos. -Trabajo en equipo. -Conocimiento de diferentes recursos y fuentes de información. -Planificación actividad. -Análisis y reflexión. -Fomentar el afán por aprender. 	<ul style="list-style-type: none"> -Diálogo. -Cooperación. -Iniciativa. -Argumentar. -Capacidad para organizar tareas. -Flexibilidad para aceptar cambios. -Convivencia.
Comunicación y representación de la realidad	<ul style="list-style-type: none"> -Diferentes códigos artísticos -Percepción de diferentes realidades del mundo de la cultura y del arte -Elementos del lenguaje plástico -Diferentes materiales, técnicas... -Dramatizaciones. -Valoración de las diferentes manifestaciones artísticas 	<ul style="list-style-type: none"> -Diferentes contextos comunicativos. -Aproximación al lenguaje escrito. -Funcionamiento social del lenguaje. -Diferentes medios (lenguajes) de expresión. -Iniciación conocimiento de lengua extranjera (inglés) a partir de los 4 años. 	<ul style="list-style-type: none"> -Conocimiento y manejo de los diferentes elementos matemáticos. -Situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana. 	<ul style="list-style-type: none"> -Lengua como instrumento de comunicación y aprendizaje. -Arte como medio para conocer el entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> -Herramienta para acceder a la búsqueda, selección y tratamiento de la información. 	<ul style="list-style-type: none"> -Habilidades sociales en diferentes contextos. -Diálogo. -Empatía. -Trabajo en equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Aprender cada vez de forma más autónoma. -Atención. -Concentración. -Memoria. -Comprensión y expresión lingüística. -Relacionar la nueva información con la experiencia, y los conocimientos previos. -Aprendizaje significativo. -Formulación de preguntas. -Aprender a resolverlas. -Planificación en equipo. -Aprendizaje cooperativo 	<ul style="list-style-type: none"> -Ayudar a organizar el pensamiento. -Control emocional. -Diálogo. -Trabajo en equipo.

FINES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar al alumnado los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, y de prepararlo para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ÁREAS DE CONOCIMIENTO:

- a) Ciencias de la Naturaleza.
- b) Ciencias Sociales.
- c) Educación Plástica y Visual.
- d) Música y Danza.
- e) Educación Física.
- f) Lengua Castellana y Literatura.
- g) Lengua Extranjera.
- h) Matemáticas.

COMPETENCIAS CLAVE

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, a efectos de esta orden, las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

El Perfil de Salida identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la Educación Primaria y la educación básica, e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria.

Competencia en comunicación lingüística. Interactúa de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos.

Competencia matemática y competencias en ciencia, tecnología e ingeniería. Ayuda a comprender el mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

Competencia digital. Implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Competencia personal, social y de aprender a aprender. Implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo, gestionar el tiempo y la información, colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida.

Competencia ciudadana. Contribuye a ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial.

Competencia emprendedora: implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e Ideas.

Competencia en conciencia y expresión culturales: supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales

Competencia plurilingüe. implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación

METODOLOGÍA

Consideramos la metodología didáctica como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas con la finalidad de posibilitar el aprendizaje y el logro de los objetivos planteados.

El CRA Alto Gállego comparte la necesidad de promover una línea metodológica que mejore en nuestro alumnado la capacidad de responder a demandas complejas y realizar tareas diversas de forma adecuada. Nuestro objetivo es la formación de personas activas, seguras de sí mismas, curiosas, emprendedoras e innovadoras, deseosas de participar en la sociedad a la que pertenecen. Esto supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para conseguir una acción eficaz.

Para conseguir las metas y objetivos que nos hemos fijado, concretaremos nuestra metodología en función de las características de los alumnos, las circunstancias del proceso de enseñanza-aprendizaje, el área que se imparta y las variables socioculturales del entorno.

El CRA no se define en el marco de una línea metodológica concreta. Creemos que al incluir las competencias como un elemento esencial de nuestro currículo, se hace necesaria la utilización de una gran variedad de métodos. Por ello, en nuestra práctica diaria optaremos por una metodología u otra dependiendo de todas las variables señaladas.

No obstante, teniendo en cuenta el contexto y las condiciones en que se desarrolla el aprendizaje, nuestra forma de trabajo intentará aplicar:

- Una metodología **ACTIVA** porque pensamos que promueve una mayor participación de los alumnos y genera aprendizajes más profundos, significativos y duraderos.
- El desarrollo **INTEGRAL** del alumno abarcando aspectos intelectuales pero también socio afectivos y psicomotores. Para ello habrá que estimular las diferentes inteligencias, creando condiciones que permitan el pleno desarrollo personal.
- Dar a la parte **EMOCIONAL** la importancia que merece en el proceso de aprendizaje, en la relación con uno mismo y con los demás, partiendo de la situación real del alumno, de sus capacidades, de sus intereses y de sus necesidades. Por ello, la educación emocional y social tendrá la misma importancia que la cognitiva.
- La atención a las exigencias propias del currículo intentando aplicar modelos relacionados con el descubrimiento y la aplicación, sin negar también un esfuerzo de memorización. Creemos adecuado combinar el método **CIENTÍFICO** con propuestas que favorezcan la **CREATIVIDAD**.

- El establecimiento de puentes entre familia, escuela y contexto.
- La adaptación a las nuevas necesidades sociales que demandan una continua adecuación de nuestras prácticas docentes.
- La formación de alumnos autónomos, con pensamiento crítico, que sepan gestionar la información, sean emprendedores y con capacidad de adaptación.
- La búsqueda de aprendizajes significativos. Nuestros alumnos deben ser capaces de establecer relaciones entre sus experiencias previas y los nuevos aprendizajes. Este proceso requiere que las actividades y tareas que se lleven a cabo tengan un sentido claro para ellos.
- La combinación de métodos que consideremos más adecuados y que definirán nuestra estrategia didáctica: unas veces optaremos por métodos globalizadores (centros de interés, proyectos...), otras veces por métodos más sociales (aprendizaje cooperativo...), por último, también utilizaremos otros más individuales como la enseñanza individualizada y el aprendizaje instructivo.

La CCP establecerá los mecanismos que considere necesarios para poder desarrollar una línea metodológica coherente. Para ello, es imprescindible una coordinación periódica y sistemática entre los diferentes grupos de trabajo: equipos didácticos, pueblos y especialidades.

Las coordinaciones tendrán una periodicidad que se decidirá cada curso en función de la distribución de los miércoles pedagógicos. En ellas se desarrollarán actividades conjuntas y consensuadas.

INFANTIL

Para la elaboración del Proyecto Curricular de educación infantil, se ha tenido en cuenta, los principios metodológicos establecidos en la Orden de 28 de marzo de 2008.

- Es una etapa con **identidad propia**. En ella se orientan las bases de desarrollo de las capacidades físicas, motrices, afectivas, sociales, intelectuales y cognitivas.
- **Enfoque globalizador** e integrador de las áreas del currículo.
- El **papel activo del alumno**.
- El **principio de globalización**.
- El **papel decisivo del educador**, actitud equilibrada de afectividad y disponibilidad.
- Creación y refuerzo de **relaciones interpersonales** para posibilitar el desarrollo de las capacidades afectivas, intelectuales y sociales.
- Se potenciará la utilización de métodos diversos que favorezcan el **descubrimiento** y permitan la observación, simbolización y representación.
- El **juego**.
- **Ambiente agradable** que incluya una adecuada distribución del espacio, tiempo y recursos materiales, adecuándose a las necesidades del alumnado.
- La adaptación de los **recursos tecnológicos** a las características de los alumnos.
- Planificación del **Periodo de Adaptación**.

PRIMARIA

Para la elaboración de las programaciones, los equipos didácticos han tenido en cuenta los **principios metodológicos** establecidos en la Orden de 16 de junio de 2014 (artículo 9) en Primaria.

- **Atención a la diversidad** de los alumnos. Conlleva realizar acciones para conocer las características de cada alumno y ajustarse a ellas combinando estrategias, métodos, técnicas, recursos, organización de espacios y tiempos para aplicar las decisiones de manera flexible en función de cada realidad.
- Desarrollo de las **inteligencias múltiples** desde todas las áreas y para todos los alumnos. Para ello, se deben incluir oportunidades para potenciar aquellas inteligencias en las que cada alumno presenta mayores capacidades. Por otra parte, supone dar respuesta a la diversidad de estilos de aprendizaje existentes a través de la combinación de propuestas verbales, icónicas, musicales, espaciales y matemáticas y también las relacionadas con la inteligencia emocional, con el cuerpo y el movimiento.
- Aprendizaje **significativo** a través de una enseñanza para la comprensión y una estimulación de los procesos de pensamiento, que fomente el desarrollo de un pensamiento eficaz, crítico y creativo. Enseñar a pensar desarrollando destrezas y hábitos mentales, a través de todas las áreas, y posibilitando el desarrollo de un pensamiento eficiente transferible a todos los ámbitos de la vida y acorde con un aprendizaje competencial.
- **Aprendizaje por descubrimiento** como vía fundamental de aprendizaje.
- **Aplicación de lo aprendido** en diferentes contextos reales o simulados, mostrando su funcionalidad.
- **Interrelación de los aprendizajes** tanto en cada área como de carácter interdisciplinar.
- Preparación para la **resolución de problemas de la vida cotidiana**.
- Fomento de la **creatividad** a través de actividades abiertas que supongan un reto para los alumnos.
- **Autonomía en los aprendizajes** que conlleva el desarrollo de la competencia de aprender a aprender.
- **Actividad mental y actividad física** de los alumnos se enriquecen mutuamente.
- **Coherencia entre los procedimientos para el aprendizaje y para la evaluación**.
- Inclusión de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)** como recurso didáctico, como medio para que los alumnos exploren sus posibilidades.
- **Buen clima de aula** que permita centrarse en el aprendizaje y les ayude en su educación emocional.
- **Combinación de diversos agrupamientos**, priorizando los heterogéneos sobre los homogéneos, valorando la tutoría entre iguales y el aprendizaje cooperativo.
- **Progresión adecuada de todos los elementos curriculares** en los diferentes cursos de la etapa.
- Promoción del **compromiso del alumnado con su aprendizaje**.
- **Actuación del docente como ejemplo** del que aprenden los alumnos en lo referente al saber y al saber ser y como impulsor del aprendizaje y la motivación del alumno.
- **Relación con el entorno social y natural, y muy especialmente con las familias**.

MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTRAS ETAPAS EDUCATIVAS

Los alumnos van cambiando de curso o etapa. El CRA considera importante facilitar la adaptación a las nuevas situaciones. Para ello hemos desarrollado una serie de protocolos que surgen de la reflexión conjunta y cuyo objetivo es minimizar el cambio.

PASO DE INFANTIL A PRIMARIA: (recogido en PCE)

Durante el curso 2007/2008 el equipo docente de Infantil y Primer Equipo didáctico de Primaria dedicaron varias sesiones de su trabajo a reflexionar sobre lo que suponía este cambio de etapa. Se unificaron los criterios didácticos y se elaboró un protocolo, cuyos acuerdos se han llevado a la práctica cada nuevo curso académico. No obstante, cada año se revisa el protocolo y se adapta, si es necesario, a la situación actual.

PASO DE PRIMARIA A SECUNDARIA: (recogido en PCE)

También se elaboró un programa de tránsito de Primaria a Secundaria. Comprende: objetivos, contenidos y actuaciones cuya finalidad es mejorar de la continuidad del proceso educativo en este último paso.

En su puesta en práctica colaboran los Equipos Directivos de ambos centros, los Orientadores, los tutores y especialistas de sexto; y el profesorado de primero de ESO.

Intentamos favorecer una buena acogida y una positiva predisposición del alumnado y las familias hacia el centro que los recibe.

Se preparan una serie de actividades con el alumnado de sexto: una visita al instituto, información sobre la etapa de ESO y acogida en el momento de su incorporación. Si hay alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se hace un traslado de informes psicopedagógicos, dictámenes si es el caso, así como toda la información derivada de sus adaptaciones curriculares significativas.

Procuramos que las familias estén informadas sobre: el centro receptor, la etapa educativa de secundaria, el equipo directivo y los profesores, los especialistas que atenderá a los ACNEAEs, la normativa y el currículo de las áreas instrumentales.

COORDINACIONES INTERCICLOS: (recogidas en PCE)

A lo largo de los años, hemos ido sentando bases para el tránsito de nuestros alumnos de un curso a otro, mediante procesos de diálogo entre los docentes. Hemos debatido y puesto en común reflexiones sobre cómo suele acabar el alumnado un curso y cómo se espera encontrarlo al siguiente. Se ha reflexionado sobre aspectos curriculares, de desarrollo social, intelectual y emocional del alumnado, así como sobre la organización de las aulas.

Fruto de estas reflexiones quedan unos documentos que recogen los acuerdos tomados interciclos (1º/2º con 3º/4º) y (3º/4º con 5º /6º).

ESTRUCTURA DEL CENTRO

¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?

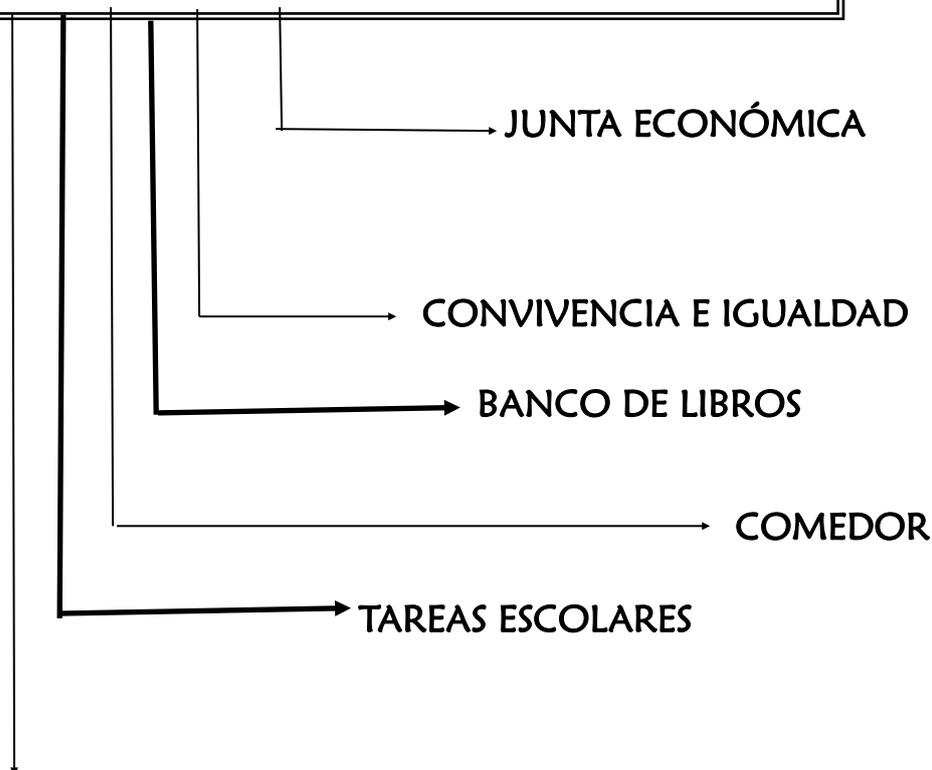
ÓRGANOS DEL CENTRO

1. CONSEJO ESCOLAR

Director
Jefe de Estudios
Secretario (con voz pero sin voto)
5 Representantes Profesorado
5 Representantes Padres
1 Representante Ayuntamientos (Turno anual)
1 Representante del Personal Laboral

.....

Representantes de A.M.P.A.s (con voz pero sin voto)
Representantes de Ayuntamientos (con voz pero sin voto)



2. EQUIPO DIRECTIVO

Director
Jefe de Estudios
Secretario

.....

2.1 COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

.....

2.2 COORDINADORES DE PUEBLO

Director
Responsables de Pueblo

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO

Órganos unipersonales: Director, Jefe de Estudios y Secretario.

Órganos colegiados: Consejo Escolar, Claustro del Profesorado.

Órganos de Coordinación: Comisión de Coordinación Pedagógica, Equipos Didácticos, Equipos de Especialidades, Equipo de Coordinadores de las TIC, Equipo de Coordinadores de Bibliotecas y Equipo de Apoyo.

Órganos unipersonales

Composición: Art.26 del Real Decreto 82/1996

Funciones: Art.25 del Real Decreto 82/1996

Director/a (Art.27, 28, 29, 30, 32, 32 y 37 del Real Decreto 82/1996 y art. 132 de la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre)

Jefe/a de Estudios (Art.33, 34, 36 y 37 del Real Decreto 82/1996)

Secretario/a (Art.33, 34, 35, 36 y 37 del Real Decreto 82/1996)

Órganos colegiados

1. CONSEJO ESCOLAR

Composición: Art.8 del Real Decreto 82/1996 de 26 de enero (BOE 20 de febrero 1996)

Elección y renovación: Art.9 del Real Decreto 82/1996 y posteriores

Procedimiento para cubrir vacantes: Art.10 del Real Decreto 82/1996

Competencias: Art.21 del Real Decreto 82/1996 y Art. 127, de la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre

Organización: Art.19 del Real Decreto 82/1996

Comisiones: Art.20 del Real Decreto 82/1996

Convocatoria: Corresponde al Presidente la facultad de acordar la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias. La convocatoria, que se hará con una antelación mínima de 48 horas, indicará el lugar, la fecha y la hora de la reunión, así como los puntos del orden del día a tratar, teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación. En la misma podrá incluirse una 2ª convocatoria 15 minutos más tarde. En esta segunda convocatoria, el órgano quedará válidamente constituido con la asistencia del Presidente, el Secretario y dos consejeros. El Consejo Escolar se reunirá siempre que lo convoque su Presidente/a o lo solicite al menos un tercio de sus miembros.

Adopción de acuerdos y decisiones: Los acuerdos, salvo en aquellos asuntos en los que por norma legal se indique otra cosa, serán adoptados por la mayoría simple de votos de los asistentes. En caso de empate, será el Presidente/a quien adopte la decisión.

Eventual asistencia de ponentes: Además de los representantes de las distintas A.M.P.A.s y Ayuntamientos que no les corresponde por turno, los cuales son invitados siempre; podrán asistir a algunas de sus sesiones en calidad de ponentes otras personas no pertenecientes al Consejo Escolar, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Se comunique al Presidente del Consejo Escolar con la suficiente antelación y se obtenga su autorización.
- Que esta circunstancia sea incluida en el orden del día.

COMISIONES INTERNAS DEL CONSEJO ESCOLAR:

En el seno del Consejo Escolar existirán las siguientes Comisiones:

Comisión Económica. Integrada por el Director, el Secretario, un representante del profesorado y un representante de las familias. Esta Comisión informará al Consejo sobre aquellas materias de índole económica que se le encomiende, estudiará las diferentes propuestas y supervisará la gestión económica del Centro.

Comisión de Convivencia e igualdad Integrada por el Director, que será su presidente, el Jefe de Estudios, un miembro del profesorado y un representante de las familias. Uno de los miembros hará las funciones de secretario.

La Comisión de Convivencia tendrá como responsabilidad la de asesorar a la dirección del centro y al conjunto del Consejo Escolar en el cumplimiento de lo establecido en la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa, canalizar las iniciativas de todos los sectores de dicha comunidad para prevenir y resolver los conflictos, mejorar la convivencia y fomentar el respeto mutuo y la tolerancia en el centro docente

Desde octubre de 2016 el centro cuenta con un miembro del Consejo que se preocupa de impulsar medidas para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres.

Banco de libros, reflexión de tareas escolares y comisión de comedor.

2. CLAUSTRO

Competencias: Art. 24 del Real Decreto 82/1996 y art. 129, de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo

Régimen de funcionamiento: Art. 23 del Real Decreto 82/1996

Composición: Art. 22 del Real Decreto 82/1996 y art. 128, de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo

Convocatorias .Corresponde al Director la facultad de acordar la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias y la fijación del orden del día, teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los demás maestros formuladas con la suficiente antelación.

El Claustro se reunirá siempre que lo convoque el Director o lo solicite al menos un tercio de sus miembros.

La convocatoria, que se hará con una antelación mínima de 48 horas, indicará el lugar, la fecha y la hora de la reunión, así como los puntos del orden del día a tratar.

Control de asistencia. El Secretario controlará la asistencia y anotará las ausencias en el acta.

Eventual prórroga de la sesión. En caso de que los temas a tratar superen el tiempo destinado para la reunión, la sesión del Claustro continuará al miércoles siguiente. Si esto no fuera posible, el Director indicará en la misma reunión la fecha y la hora de la prórroga de la sesión.

Adopción de acuerdos y decisiones. Los acuerdos, salvo en aquellos asuntos en los que por norma legal

Órganos de coordinación pedagógica

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (C.C.P.)

Régimen de funcionamiento: esta se rige por Art.43 y 44 del Real Decreto

82/1996 y el punto 1.2. de la Orden de 26 de junio de 2014 por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria.

La CCP se reunirá una vez al mes.

Composición y competencias: las que establece el Título III, Capítulo III, del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Ed. Infantil y de los Centros de Ed. Primaria y punto 1.2. de la Orden de 26 de junio de 2014.

Al comienzo de cada curso escolar, en la primera quincena del mes de septiembre, se formarán los equipos docentes y se nombrarán los coordinadores respectivos.

La CCP tendrá las siguientes competencias:

- Seguimiento del Plan de Trabajo de los grupos de Coordinación.
- Establecer las directrices generales para la elaboración de los proyectos curriculares de etapa y de - las Programaciones Didácticas.
- Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial, y elevar al Consejo Escolar una Memoria sobre el funcionamiento al final de curso.
- Establecer durante el mes de septiembre, y antes del inicio de las actividades lectivas, un calendario de actuaciones para el seguimiento y evaluación de los Proyectos Curriculares de Etapa y de las posibles modificaciones.
- Asegurar la coherencia entre el Proyecto Educativo de Centro, los Proyectos curriculares y la Programación General Anual.
- Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los Proyectos curriculares de etapa.
- Durante el mes de septiembre y antes del inicio de las actividades lectivas, propondrá al Claustro, de acuerdo con la Jefatura de Estudios, la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación de los alumnos.

TUTORÍA

Las funciones del profesorado tutor según artículo 46 del Reglamento Orgánico de Escuelas de Educación Infantil y Primaria, son las siguientes:

- Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios, contando con la colaboración de EOEIP.
- Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un curso a otro. En la evaluación y promoción de los ACNEAE, contará con la colaboración y el asesoramiento del Equipo de Apoyo.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de su alumnado para proceder a la adecuación personal del currículo.
- Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Orientar y asesorar al alumnado sobre sus posibilidades educativas.
- Colaborar con el EOEIP en los términos que establezca la Jefatura de Estudios, que han de referirse a la detección de necesidades, evaluación psicopedagógica, elaboración de adaptaciones curriculares y evaluación.
- Encauzar los problemas e inquietudes de su alumnado.
- Informar a los padres, maestros y alumnado del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- Coordinar el trabajo de todo el profesorado que atienda a los ACNEAE y alumnado que reciba apoyo.
- Elaborar las ACS y Documento de Apoyo Educativo en colaboración con el Equipo de Apoyo y asesorados por el EOEIP.
- Controlar que en el expediente del alumnado se encuentre la documentación oficial necesaria:
 - ACNEAE: Evaluación psicopedagógica (si lo necesita), ACS (si lo necesita), Documento de Apoyo Educativo.
 - ACNEE: evaluación psicopedagógica, dictamen de escolarización, resolución de la Dirección Provincial y ACS (si tiene).

EQUIPOS DIDÁCTICOS

Régimen de funcionamiento: se rigen por el art. 39, 40, 41 y 42 del Real Decreto 82/1996 (Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria para el Coordinador de Ciclo) y el punto 1.1. de las Instrucciones de la Orden de 26 de junio de 2014.

Según dicha normativa, son competencias del Equipo Didáctico:

- Formular propuestas al Equipo Directivo y al Claustro relativas a la elaboración del Proyecto Educativo y la Programación General Anual.
- Formular propuestas a la CCP relativas a la elaboración de los Proyectos Curriculares de Etapa.
- Mantener actualizada la metodología didáctica.
- Organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares.

Los Equipos Didácticos del Centro estarán compuestos por tutores y especialistas que dan clase en los mismos cursos (1º y 2º, 3º y 4º, 5º y 6º). Los Equipos Didácticos se reunirán, al menos, una vez cada quince días, siendo obligatoria la asistencia a dichas reuniones para todos sus miembros. El Coordinador levantará acta, en soporte papel o informático, de dichas reuniones, trasladando el contenido de las mismas al Jefe de Estudios y a la Comisión de Coordinación Pedagógica. Al menos una vez al mes, las reuniones de los Equipos Didácticos tendrán por objeto evaluar el desarrollo de la práctica docente y aplicar medidas correctoras que esa evaluación aconseje.

El coordinador de cada Equipo Didáctico tendrá las siguientes funciones:

- Organización y coordinación del trabajo del Equipo Didáctico.
- Levantar acta de las reuniones de coordinación.
- Coordinación de actividades (encuentros, salidas...).
- Formulación de propuestas (actividades, gastos, normas...).
- Coordinar las funciones de tutoría de los alumnos del Equipo Didáctico.
- Coordinar la enseñanza en el correspondiente Equipo Didáctico de acuerdo con el Proyecto Curricular de Etapa.
- Representar al Equipo Didáctico en la CCP.

EQUIPO DE APOYO

En el Equipo de Apoyo se integran el profesorado de Audición y Lenguaje (AL) y el profesorado de Pedagogía Terapéutica (PT) que se coordinan una vez a la semana con un miembro del EOEIP y el Jefe de Estudios. A través del Equipo se ofrece orientación a los tutores y especialistas para la realización de adaptaciones curriculares y actividades de refuerzo educativo. Es el encargado de gestionar los apoyos y medidas educativas que necesitan los alumnos del centro, de acuerdo con el PAD.

De las reuniones de Equipo de Apoyo se deberá dejar constancia con las actas correspondientes.

EQUIPOS DE ESPECIALIDADES

Los maestros de las distintas especialidades formarán equipos a principio de curso y elegirán un coordinador que se ocupará de organizar y dinamizar el desarrollo de trabajos propios de la especialidad.

Se reunirán en función del calendario aprobado a principio de curso en la PGA.

El coordinador de cada especialidad tendrá las siguientes funciones:

- Organización y coordinación del trabajo de la especialidad.
- Levantar acta de las reuniones de coordinación.
- Coordinar la revisión de la práctica docente.
- Coordinar las actividades extraescolares y complementarias (salidas, teatro...).
- Coordinar la elaboración de las Programaciones Didácticas.
- Representar al Equipo en la CCP cuando así se requiera.

EQUIPO DE COORDINADORES DE LAS TIC—COFOTAP

Los Coordinadores TIC de cada escuela se reunirán a principio de curso para elaborar el Plan Anual de las TIC. Tendrán las siguientes funciones:

- Coordinar las actividades que se desarrollen en el centro relativas al uso de las TIC.
- Fomentar la utilización por parte del profesorado de las tecnologías informáticas o audiovisuales en su actividad docente.
- Asesorar al centro en la adquisición de nuevos materiales y fondos.

Se reunirá en función del calendario aprobado a principio de curso en la PGA.

EQUIPO DE COORDINADORES DE BIBLIOTECAS

Los Coordinadores de cada escuela del Programa de Bibliotecas se reunirán a principio de curso para elaborar el Plan Anual de Bibliotecas Escolares.

Tendrán las siguientes funciones:

- Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos documentales y de la biblioteca del centro.
- Difundir, entre la comunidad educativa información administrativa, pedagógica y cultural.
- Colaborar en la promoción de la lectura como medio de información, entretenimiento y ocio.
- Asesorar en la compra de nuevos materiales y fondos para la biblioteca.

Se reunirá en función del calendario aprobado a principio de curso en la PGA.

COORDINADOR DE FORMACIÓN

Al inicio de cada curso, el Equipo Directivo procederá a la designación de un coordinador de formación del profesorado cuyas funciones serán la detección de necesidades de formación en el centro y la coordinación con el órgano competente en materia de formación del profesorado bajo la supervisión del Jefe de Estudios. Así mismo, recogerá y difundirá todos los Grupos de Trabajo y Proyectos del Centro.

COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES.

Cuando en un centro se organicen, en horario extraordinario, actividades deportivas, artísticas y culturales en general, de carácter estable, se podrá nombrar a un profesor como responsable de estas actividades, entre aquellos que manifiesten su interés por participar en las mismas. Este profesor, que colaborará estrechamente con el Jefe de Estudios, podrá dedicar dos horas lectivas para la planificación y organización de estas actividades.

COORDINADOR DE APERTURA DE CENTROS.

El Director de los centros que desarrollen Proyectos de Apertura de los mismos a la Comunidad, a propuesta del Jefe de Estudios, podrá encargar a uno de los profesores sin tutoría directa la responsabilidad sobre la coordinación de las actividades derivadas de dicho proyecto.

COORDINADOR DE PUEBLO

Los Responsables de Pueblo serán elegidos anualmente en asamblea de los maestros adscritos a un pueblo.

Sus funciones serán las siguientes:

- Convocar y coordinar reuniones del Equipo de Pueblo para desarrollar las actividades educativas y organizar el funcionamiento de las escuelas (horarios de espacios comunes, recreos, notas informativas...).
- Levantar acta de dichas reuniones.
- Colaborar con el Equipo Directivo en la gestión administrativa de las escuelas.
- Resolver, dentro de sus posibilidades, pequeños problemas de mantenimiento y acondicionamiento del Centro.
- Establecer con el AMPA las relaciones necesarias para el buen funcionamiento de la escuela.

Una vez finalizadas las actividades lectivas, los diferentes equipos de coordinación recogerán en una sucinta Memoria, redactada por el Coordinador/es, la evaluación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Estas Memorias serán entregadas al Jefe de Estudios antes de finalizar el curso escolar.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

DEL C.R.A.

Al tratarse de un Centro Agrupado se hace difícil la coordinación, por ello tratamos de usar diferentes fórmulas, que deben ser conocidas y aprobadas por el claustro, y que nos permitan garantizar un tiempo adecuado de coordinación para cada órgano o comisión.

A principio de cada curso, el Equipo Directivo, establece un calendario de reuniones: claustros, coordinaciones de pueblo, coordinaciones de equipos didácticos, comisiones, acción tutorial, sesiones de evaluación, CCP y equipos de apoyo.

El grueso de las coordinaciones se realiza los miércoles por la tarde de 15 a 17 horas, normalmente en la sede. En ellas se debaten, entre otros, los siguientes aspectos:

Actuaciones—Decisiones—Documentos—Evaluación—Metodología

ARTICULACIÓN DE LAS COORDINACIONES

REUNIONES MANTENIDAS LOS MIÉRCOLES de 15 a 17h

Claustros

Se celebra un claustro ordinario por trimestre, otro al principio de cada curso y otro a final. Sus decisiones son tomadas como acuerdo, con la mitad más uno de los asistentes y en el caso de empate, es decisivo el voto del director.

Aparte de las reuniones ordinarias, el claustro se reúne periódicamente para reflexionar y debatir sobre temas que interesen al centro, normalmente se abordará el tema con anterioridad en reuniones de pueblo, equipos didácticos o especialidad.

En el primer Claustro de cada curso se elegirán los tutores, los coordinadores de los equipos didácticos, de especialidad y los responsables de cada pueblo. También se elegirán los coordinadores de las TIC y de Bibliotecas Escolares. En él se distribuirá la plantilla de profesorado entre los equipos didácticos y pueblos, buscando un equilibrio.

Especialidades

Ante la necesidad de coordinación de los maestros que imparten una misma especialidad, se hacen imprescindibles las coordinaciones de E.F, inglés, francés, aragonés, música y apoyo. Los especialistas de infantil y primaria se reunirán en septiembre y decidirán su línea de trabajo para ese curso.

Equipos didácticos

Intentaremos que nuestras coordinaciones sean lo más funcionales posibles, siendo conscientes que hay muchos aspectos a tratar y poco tiempo para hacerlo.

REUNIONES MANTENIDAS CON OTRA PERIODICIDAD:

Equipo de apoyo

Se reúne semanalmente. Está integrado por los orientadores, los especialistas PT y AL y el Jefe de Estudios. Se hace un seguimiento de los acneaes, se revisa la documentación pertinente y vela por los alumnos con dificultades. Se lleva un control de los alumnos que han obtenido resultados negativos en las evaluaciones iniciales, internas, procesuales o finales. Cada trimestre se coordina con los tutores de acneaes para valorar el apoyo trimestral recibido.

Comisión de Coordinación Pedagógica

La CCP se reúne al menos una vez al mes en horario de 13.30 a 14.30, y siempre que se considere necesario fuera de este horario, con la fórmula acordada desde la propia Comisión.

Coordinadores de bibliotecas

Se reúnen con la periodicidad acordada y tratan temas comunes a todas las localidades.

Comisión para la Convivencia

Formada por representantes de todos los miembros de la Comunidad Educativa. Trata de velar por un adecuado clima de convivencia en el centro.

Reuniones de pueblo

En cada localidad se establece la figura del responsable. Es un cargo que no disfruta de ninguna compensación y, sin embargo, es fundamental. Supone la vía principal de comunicación entre el profesorado de dicha localidad con el equipo directivo, o a la inversa.

Coordinación tutorial:

Entre el tutor y los profesores de apoyo que intervienen en el aula. Se establece un calendario mensual para estas coordinaciones, aunque somos conscientes de que no siempre es fácil encontrar el momento.

El resto de coordinaciones

Necesarias para el buen funcionamiento del centro, se realizan fuera del horario establecido y gracias al esfuerzo de todos los componentes del claustro.

ASPECTOS A ORGANIZAR

Entre las actuaciones para el buen funcionamiento del centro debemos distinguir las que se organizan desde cada localidad, en base a su autonomía de centro, y las que se organizan conjuntamente para todo el CRA, pensando que nuestros alumnos forman parte de una unidad.

- Excursiones: locales y de CRA
- Viajes de estudios: CRA
- Encuentros por equipos didácticos, por especialidad: CRA
- Visitas a la biblioteca municipal: por localidades, pero comunes al CRA
- Fiestas escolares: por localidades, pero comunes al CRA
- Carteo entre alumnos: CRA
- Actividades curriculares
- Revista escolar: CRA
- Puesta en marcha de planes de mejora: CRA
- Día del árbol: CRA
- Programas educativos: CRA
- Semana de la ciencia

Hemos de tomar decisiones de forma conjunta: por localidad, por especialidad, por equipos didácticos, claustro, CCP, equipo de apoyo, grupos de trabajo...

Se necesita un consenso para la revisión o elaboración de los documentos.

Organizamos las sesiones de evaluación con mucha dificultad ya que es difícil coordinar la asistencia de los especialistas que intervienen en todos los grupos.

Intentamos fomentar una metodología conjunta para conseguir una línea pedagógica que perdure ante la

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Consideramos muy importante la participación de todas las personas que formamos la Comunidad Educativa: familias, AMPAs, alumnos, maestros, ayuntamientos, personal del comedor, administración y servicios... Por ello, procuramos propiciar un adecuado clima de participación en:

- las fiestas escolares: Navidad, Carnaval, Halloween...
- “lee y gana” que son actividades de animación a la lectura
- “leemos juntos” en la biblioteca municipal
- colaboración en la revista escolar
- colaboración en la elaboración del “plan de convivencia”
- “Apertura de Centros” y “Abierto por vacaciones”
- “actividades extraescolares como el esquí”
- clases extraescolares
- proyectos pedagógicos de aula
- jornadas de puertas abiertas
- Consejos Municipales de la Infancia

Participación de las familias:

En el Decreto 135, artículo 34, se expone que debemos asegurar la participación de los padres o tutores legales en las decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de sus hijos. En la demanda de esta implicación, también tenemos en cuenta el Decreto 73/2011, de 22 de marzo, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia.

Consideramos fundamental el apoyo de los padres en el proceso educativo de sus hijos y por ello fomentaremos su colaboración en respuesta a las necesidades que puedan presentar.

Intentaremos:

- facilitar recursos y colaborar en el desarrollo de programas formativos dirigidos a familias.
- prevenir y atender las dificultades o carencias que puedan presentar algunas familias a nivel personal, educativo y socio familiar.
- proporcionar información sobre becas, ayudas y recursos existentes y las vías apropiadas para su utilización.
- desarrollar programas de colaboración que faciliten la comunicación, el intercambio de información y los procesos de acompañamiento en la labor educativa.
- acoger al alumnado y sus familias que se incorporen al centro tardíamente mediante el Plan de acogida (ANEXO XVII del PAD).

Utilizamos las siguientes vías de información:

Reuniones (a principio de curso se llevan a cabo dos):

- Una de carácter general, dirigida por el Equipo Directivo, que informa sobre la organización y funcionamiento del centro.
- Otra específica, de cada tutor con las familias. Es recomendable la asistencia de los especialistas que imparten clase en esa aula.

Tutorías individuales: se informa de aspectos concretos relacionados con el alumno. Se recomienda hacer una por trimestre y, siempre que los padres o el tutor lo soliciten. A estas tutorías individuales es conve-

Cuadernillo informativo a las familias repartido a principio de curso.

WEB: craaltogallego.catedu.es

Circulares informativas sobre un tema concreto y puntual.

Tablón de anuncios

Participación de las AMPAs

El CRA intenta promover compromisos educativos entre las familias y el centro, mediante las AMPAs. Consignamos actividades en las que padres, profesores y alumnos nos comprometamos a desarrollar de forma eficaz la mejora del rendimiento académico y a propiciar un adecuado clima de convivencia.

Cada localidad tiene su propia Asociación de Padres, con sus estatutos y organización. En el Consejo Escolar están representadas las cuatro asociaciones, con voz, pero sin voto.

Las asociaciones de padres de alumnos podrán:

- Elevar al Consejo Escolar propuestas para la elaboración del proyecto educativo y de la programación general anual.
- Informar al Consejo Escolar de aquellos aspectos de la marcha del centro que consideren oportuno.
- Informar a los padres de su actividad.
- Recibir información del Consejo Escolar sobre los temas tratados en el mismo, así como recibir el orden del día de dicho consejo antes de su realización, con el objeto de poder elaborar propuestas.
- Elaborar informes para el Consejo Escolar a iniciativa propia o a petición de éste.
- Elaborar propuestas de modificación del reglamento de régimen interior.
- Formular propuestas para la realización de actividades complementarias.
- Conocer los resultados académicos y la valoración que de los mismos realice el Consejo Escolar.
- Recibir un ejemplar del proyecto educativo, del proyecto curricular de etapa y de sus modificaciones.
- Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados por el centro.
- Fomentar la colaboración entre los padres y los maestros del centro para el buen funcionamiento del mismo.
- Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.

Participación del personal del comedor escolar

Puesto que el comedor escolar tiene una labor educativa importante, el reglamento que lo regula ha sido elaborado de forma consensuada. El equipo directivo y el personal laboral del comedor procurarán reunirse durante el primer trimestre con los padres usuarios del mismo para transmitir información y escuchar sus inquietudes. Los miembros del equipo directivo velarán por un contacto permanente con las monitoras para supervisar su labor.

Participación de los ayuntamientos

Los cuatro están representados en el Consejo Escolar, aunque sólo uno tiene voto de forma rotativa. Participan en algunas de las actividades que desarrolla el centro, mediante aportación económica, gestión, cesión de sus instalaciones deportivas...

COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS E INSTITUCIONES

Con los Servicios Sociales

Promovemos una permanente coordinación con los servicios sanitarios, sociales y educativos de la zona con la finalidad de garantizar una adecuada atención de los acneaes y contribuir, en la medida de lo posible, a su éxito escolar.

Realizamos los informes de derivación a servicios sanitarios o el IASS de los alumnos que requieren su intervención.

Con los servicios educativos de cada municipio

Los cuatro colegios del CRA mantenemos contacto con las bibliotecas municipales correspondientes.

Las escuelas infantiles de cada localidad mantienen una estrecha relación con los colegios, sobre todo en el traspaso de información para el cambio de etapa.

Por último el centro mantiene una especial coordinación con la Sección delegada del IES Biello Aragón de Biescas.

Con otras instituciones

Mantenemos contacto con:

- la Comarca del Alto Gállego: autobuses para excursiones, actividades deportivas, asuntos sociales...
- la empresa Aramón para organizar actividades en la nieve
- la Cruz Roja en campañas de recogida de alimentos y juguetes
- los centros de salud de cada municipio por temas de atención sanitaria
- ONGs como SOS África colaborando en la recogida de ropa
- Panticosa colabora en Bolivia mediante su aportación al padre Domec
- Balneario de Panticosa para “esquí de fondo y raquetas”
- Biescas está vinculada a “los amigos de Odhisa” con un proyecto solidario en la India.
- Ministerio del Interior: charlas policía nacional y guardia civil local.

PLAN CORRESPONSABLES

Consideramos que algunas familias de nuestro entorno tienen dificultad a la hora de compatibilizar su vida laboral, familiar y personal.

Este proyecto tiene como objeto:

- Ampliar el horario de uso de las instalaciones y servicios del Centro antes de su apertura.
- Favorecer la convivencia escolar entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa.
- Aprovechar los recursos e infraestructuras escolares para ofrecer los servicios necesarios a la comunidad.

SERVICIO MADRUGADORES.

Desde hace varios años tres localidades de nuestro CRA, Biescas, Panticosa y Sallent de Gállego, han participado en el programa que permite el servicio de “madrugadores”. En el curso 2022-23 también ofrece este servicio la localidad de Tramacastilla.

SERVICIO VESPERTINO:

Desde la puesta en marcha del Proyecto de organización de tiempos escolares en el curso 2022-23, se ofrece la actividad vespertina en las cuatro localidades.

Nuestra intención seguir manteniendo estos servicios, por ello queda integrado en nuestro PEC.

PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

Nuestro Proyecto Educativo contiene los siguientes documentos incorporados como anexos que servirán para articular y concretar nuestra práctica educativa.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

Puesto que la formación en el respeto de los derechos y libertades es uno de los fines primordiales del sistema educativo, nuestro Reglamento intenta alcanzar, con la colaboración de todos los sectores de la Comunidad Educativa, un marco de convivencia y auto-responsabilidad que haga prácticamente innecesaria la adopción de medidas disciplinarias. Así mismo, reflejamos una filosofía basada en los principios de escuela inclusiva que ofrezca igualdad de oportunidades a nuestro alumnado, y actuamos desde la prevención en la resolución de conflictos.

En nuestro Reglamento de Régimen Interior se regula la organización y funcionamiento del Centro y quedan concretadas:

- Las normas de convivencia que garanticen el correcto desarrollo de las actividades académicas.
- Las relaciones entre los distintos miembros de la Comunidad Escolar.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Nuestro PAD intenta definir de forma transversal las medidas de atención a la diversidad necesarias para alcanzar el éxito y la excelencia de todo el alumnado, de acuerdo a sus capacidades y talentos. Creemos que la diversidad es un hecho natural del ser humano y como tal debe ser abordada por nuestro sistema educativo. Pensamos que se debe trabajar con una perspectiva inclusiva que ofrezca la igualdad de oportunidades, la no discriminación y una correcta orientación, independientemente de las condiciones y circunstancias de nuestro alumnado. Creemos que la orientación es fundamental y que debe ser un trabajo coordinado entre todos los profesionales de nuestro centro.

Desde este fundamento el modelo de escuela por el que optamos debe:

- Favorecer la inclusión y normalización en la vida escolar y social tan plenamente como sea posible.
- Partir de un agrupamiento heterogéneo de tal manera que las características de cada alumno sean enriquecedoras para todo el grupo.
- Intentar que todos adquieran los niveles mínimos de desarrollo competencial.
- Promover que todos alcancen el máximo desarrollo competencial en función de sus capacidades, habilidades, actitudes y destrezas. Trabajar todas las capacidades para lograr el desarrollo armónico de su personalidad y autonomía.
- Buscar las estrategias adecuadas para garantizar una correcta atención educativa.
- Planificar, seguir y revisar constantemente todas las medidas adoptadas.
- Conocer directamente a nuestros alumnos para poder ajustar adecuadamente la respuesta educativa a sus necesidades.

PLAN DE ORIENTACION Y ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de Orientación y Acción Tutorial recoge las acciones de orientación y tutoría pensadas para conseguir una educación integral. Se organiza en tres ámbitos:

FAMILIAS

- Reuniones a principio de curso: general y por tutorías
- Tutorías individuales: como mínimo dos al curso
- Cuestionario de recogida de información: alergias, datos relevantes...
- Escuela de padres
- Boletín de información a las familias
- Talleres con colaboración familiar
- Hojas de consejos para trabajar en casa, cada año se trabajará un valor

PROFESORADO

- Reunión en octubre de todos los maestros que entran en el aula
- Reunión inicial de Especialidad, de Pueblo, de Equipo Didáctico
- Reunión con el anterior tutor
- Reuniones interciclos: Infantil - 1º ciclo / 3º ciclo-Secundaria
- Intercambio de información con especialistas: evaluaciones y tutorías
- Coordinación Equipos de Apoyo

ALUMNOS

Acción tutorial organizada en:

APRENDER A SER PERSONA Y A CONVIVIR: construcción de una identidad ajustada, detección y prevención, desarrollo de actitudes cooperativas, tolerantes...

ENSEÑAR A PENSAR: trabajo por proyectos, investigación, resolución de problemas, pensamiento crítico, técnicas de estudio, comprensión...

APRENDER A DECIDIR: normas, asambleas, debates, autoestima, empatía....

PLAN DE CONVIVENCIA

El Plan de Convivencia se basa en nuestra creencia de que la educación debe incluir la enseñanza de habilidades tan humanas como el autoconocimiento, el autocontrol, la empatía y el arte de escuchar, de resolver conflictos y de colaborar con los demás.

Pensamos que el hecho de manejar nuestros sentimientos hace que podamos tomar las riendas de nuestros impulsos emocionales, comprender los sentimientos de nuestros semejantes y manejar correctamente nuestras relaciones.

El Plan de convivencia está en constante revisión mediante una comisión en la que intervienen: equipo directivo, orientadores, representantes del profesorado de las cuatro localidades, representantes del grupo de trabajo de convivencia, padres y personal administrativo y de servicios.

PROYECTO CURRICULAR DE EDUCACIÓN INFANTIL

El Proyecto Curricular es un instrumento activo, funcional y viable que pretende ser una guía que oriente la tarea diaria de las profesoras de infantil, garantizando una coherencia tanto vertical como horizontal, asegurando la continuidad en el aprendizaje. Todas las decisiones adoptadas en relación con el Proyecto Curricular se orientan a facilitar la consecución de los objetivos y el desarrollo de las competencias básicas en la etapa.

PROYECTO CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

El Proyecto Curricular de Etapa es uno de los dos grandes documentos, junto a las programaciones didácticas, institucionales de desarrollo y organización curricular que debemos elaborar.

Desde el curso 14-15 a través de la CCP y del claustro, se está llevando a cabo las modificaciones y adaptaciones necesarias a las normativas vigentes.

No obstante, nuestro planteamiento general es que el Proyecto Curricular establezca las directrices y propuestas globales de intervención educativa del CRA para facilitar la aplicación del currículo establecido a la realidad educativa de nuestro centro.

Pretendemos que sea un buen instrumento para la renovación metodológica, el incentivo de los procesos de innovación educativa y la transformación de nuestra acción didáctica.

Procuraremos que nuestro Proyecto Curricular de Etapa sea también un documento eficaz, capaz de cohesionar, guiar y articular la acción docente, dándole continuidad y coherencia, para convertirse en un instrumento útil al servicio del centro y de la comunidad educativa.

En el ejercicio de nuestra autonomía pedagógica, concretaremos y articularemos los elementos curriculares y organizativos con objeto de conseguir el éxito escolar y el mayor desarrollo personal y académico de nuestros alumnos. La configuración de las medidas de intervención educativa permitirá atender a las distintas condiciones personales y ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo conjunto con las familias y la participación educativa de la comunidad.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEC

Aunque el PEC tiene vocación de estabilidad, no significa que no deba someterse a revisión. Es preciso estar atento a su revisión para evitar que se produzca un distanciamiento entre las intenciones educativas y la práctica real.

Será pues necesario que el Consejo Escolar evalúe las decisiones tomadas en él, introduciendo las modificaciones que se consideren necesarias. En la Programación General Anual, que a comienzo de cada curso debemos remitir a la Administración Educativa, se comunicarán los cambios que se hayan producido.

Las decisiones sobre principios fundamentales, objetivos generales y metodología que figuran en este Proyecto Educativo, figurarán también en el Proyecto Curricular de Etapa , donde estos principios se traducirán en acuerdos didácticos que responderán al qué, cómo y cuándo enseñar.